



Resolución de Decanato 1001 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 063/25 - Determina periodo de inscripciones para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PROGRAMACIÓN,

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
11/11/2025

VISTO: la Resolución R-CS-2025-498 por la cual el Consejo Superior autoriza, a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Programación, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Programación, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 14 de noviembre de 2025

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 05 de diciembre de 2025 a horas 9.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de diciembre de 2025 a horas 13.00

ARTICULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" –Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato **1001 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 063/25 - Determina periodo de inscripciones para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PROGRAMACIÓN,

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,

ARTICULO 5º: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 498/2025, según se explicita seguidamente:

Titulares

Edgar Ariel RIVERA

Rubén Dario MAZA

Raúl Martín DÍAZ

Suplentes

Marcia Ivonne MAC GAUL

Gabriel Mariano PAGES

Cristián Alejandro MARTÍNEZ

Jorge Federico RAMÍREZ MORALES

Daniel Alejandro ARIAS

ARTICULO 6º: Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple vacante por Resolución CS N° 433/2024. Incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 287/2025.

ARTICULO 7º: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65º bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8º: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1º establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 9º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11: Notificar a la Lic. Carina Jimena REYES, promocionada en el cargo y asignatura motivo de esta convocatoria y a los docentes mencionados en art. 5º de la presente.

ARTICULO 12: Hágase saber al Departamento de Informática, al Departamento de Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPG

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa